

Actualización: 15-04-2026

POLÍTICA EDITORIAL

La revista *Praxis* (ISSN impreso: 1657-4915 / ISSN web: 2389-7856) es una revista científica adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena, editada por la Editorial Unimagdalena. Su propósito principal es difundir contribuciones académicas y científicas en el área de la educación, derivadas de procesos de investigación educativa, revisión, reflexión y desarrollos teóricos disciplinares afines.

La revista tiene periodicidad trimestral y recibe manuscritos originales e inéditos, presentados en español o en inglés. Publica artículos resultado de investigación, artículos de revisión y demás tipologías definidas en sus lineamientos editoriales, siempre que guarden pertinencia con el campo educativo y cumplan los criterios académicos, éticos y formales establecidos por la revista.

Los artículos postulados son sometidos a revisión editorial y, cuando cumplen las condiciones iniciales, a evaluación por pares académicos mediante un proceso de doble ciego, con el fin de garantizar la objetividad, confidencialidad, transparencia y rigor del proceso editorial.

Praxis está dirigida a profesionales, docentes, estudiantes e investigadores interesados en el campo educativo y socioeducativo. Actualmente, se encuentra clasificada en categoría C en Publindex. Es una revista de acceso abierto, sin costos asociados por publicación, y se encuentra disponible en versión digital en la dirección: <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis>, bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Su identificador DOI es <https://doi.org/10.21676/issn.2389-7856>. Actualmente registra una tasa de rechazo acumulada de 54,7 % y un índice H de 29 en Google Académico. En *Journal Citation Reports* de Clarivate se ubica en la categoría *Education & Educational Research*; en 2024 ocupó la posición 465 de 762 revistas, Q3, percentil 39.0, y en 2023 la posición 490 de 760 revistas, Q3, percentil 35.6. Última actualización: 20/04/2026.

ALCANCE DE LA REVISTA

Praxis recibe contribuciones cuyo objeto central de análisis se ubique en el campo de la educación y la investigación socioeducativa, así como en áreas afines abordadas desde una perspectiva educativa explícita, suficiente y consistente.

En este marco, la revista acoge manuscritos relacionados con pedagogía, currículo, primera infancia, desarrollo humano, formación integral, didáctica general y didácticas específicas, formación docente y desarrollo profesional, procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluación educativa, políticas educativas, educación para la paz y el territorio, modelos pedagógicos, educación intercultural, desarrollo de competencias, gestión y administración en organizaciones educativas, gestión del conocimiento y tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros temas vinculados al campo educativo.

También se consideran pertinentes trabajos que aborden problemáticas sociales, culturales, territoriales, políticas, institucionales, tecnológicas o comunitarias, siempre que desarrollen una problematización educativa clara y evidencien su aporte al conocimiento, análisis o transformación de los procesos educativos.

De acuerdo con su orientación temática, la revista se inscribe en la gran área de conocimiento OCDE

Ciencias Sociales, en el área de Ciencias de la Educación, en la disciplina Educación general, que incluye capacitación y pedagogía, y, para efectos de clasificación nacional, en el Campo de Conocimiento Minciencias: Educación.

ENVÍO DE LOS ARTÍCULOS

La recepción de artículos es permanente. Quienes deseen publicar en la revista deben registrarse en el [Open Journal System \(OJS\)](#) y realizar el envío a través de la plataforma. Para iniciar el proceso editorial, se consideran requisitos habilitantes:

1. El manuscrito en Word, elaborado en la plantilla oficial de la revista.
2. La carta remisoría, en la que se consignent los nombres completos de los autores y sus datos de identificación y correspondencia, incluido correo electrónico de contacto, teléfono, dirección postal, afiliación institucional, grado académico, ORCID y CvLAC (en el caso de autores colombianos), según corresponda. En esta misma carta, como apoyo complementario a la gestión editorial, los autores podrán proponer dos posibles evaluadores con sus respectivos datos de contacto. Se debe enviar en archivo PDF

Adicionalmente, una vez aprobado el artículo, y en caso de que el manuscrito incluya material gráfico, será necesario remitir: i) las figuras en archivos independientes; ii) el formato de cesión y transferencia de derechos patrimoniales de ilustraciones, en PDF; y iii) el formato de cesión y transferencia de derechos de fotografía, en PDF.

En caso de que el análisis de similitud evidencie coincidencias sustanciales con otros textos sin la debida citación, atribución o autorización, el manuscrito no podrá continuar en el proceso editorial y esta decisión será comunicada al autor. Si las coincidencias identificadas corresponden a aspectos corregibles, como citas incompletas, problemas de paráfrasis o imprecisiones en las referencias, se informará al autor para que realice los ajustes necesarios dentro del plazo establecido y así pueda continuar con el proceso editorial. Si los autores no contestan en el tiempo solicitado el artículo no continuara el proceso editorial.

TIPOS DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA

Los artículos que se sometan para su posible publicación en la revista Praxis deben corresponder a las siguientes tipologías consideradas en la revista:

Artículo de investigación científica y tecnológica

Documento que presenta, de manera detallada, resultados originales derivados de proyectos de investigación concluidos. Se recomienda la siguiente estructura: título (en español e inglés), resumen, palabras clave, abstract, keywords, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones, declaración de conflictos de intereses, declaración de uso de inteligencia artificial, contribución de los autores y referencias bibliográficas. Los manuscritos de este tipo deben tener una extensión entre 6.000 y 10.000 palabras. En este conteo se incluyen las referencias bibliográficas. Asimismo, se establece un rango mínimo de 30 y máximo de 60 referencias.

Artículo de revisión

Manuscrito derivado de un proceso de investigación documental en el que se analizan, sistematizan e integran resultados de estudios publicados, debidamente citados en el texto y registradas en la lista de referencias; cuando sea posible, se sugiere aportar evidencias como material complementario. Debe identificar avances, debates, vacíos y tendencias del campo, con una argumentación propia (no como compendio de citas).

Se recomienda que la estructura contenga los siguientes apartados: título (en español e inglés), resumen, palabras clave, abstract, keywords, introducción, método, resultados, discusiones, conclusiones,

declaración de conflictos de intereses, declaración de uso de inteligencia artificial, contribución de los autores y referencias bibliográficas. Los manuscritos de este tipo deben tener una extensión entre 8.000 y 10.000 palabras. En este conteo se incluyen las referencias bibliográficas. Asimismo, se establece un rango mínimo de 30 y máximo de 60 referencias. Se espera una revisión bibliográfica amplia y pertinente, con cobertura suficiente del campo y uso prioritario de fuentes primarias.

El método debe describir con claridad la estrategia de búsqueda y selección de literatura y el procedimiento de análisis y síntesis, con el nivel de detalle necesario para su trazabilidad. Cuando aplique (revisiones sistemáticas, metaanálisis o revisiones de alcance), se deberá seguir las guías pertinentes ([PRISMA/PRISMA-ScR](#)) y adjuntar los materiales requeridos cuando sean requeridos (lista de verificación, plantilla de extracción de datos y diagrama de flujo).

Editorial

Documento escrito por el editor o por el equipo editorial y, cuando se considere pertinente, por un investigador invitado a solicitud del editor. Presenta orientaciones editoriales, reflexiones sobre el dominio temático de la revista y/o asuntos institucionales del proceso editorial. La extensión de los manuscritos no debe exceder las 1.500 palabras, debe incluir referencias y declaración de conflictos de interés.

ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos se deben escribir en formato Word, elaborados en la plantilla oficial de la revista, la cual incluye la numeración continua de líneas en todo el documento para facilitar el proceso de evaluación.

La fuente sugerida es Times New Roman, tamaño 11, con interlineado sencillo, márgenes de 2 cm en todos los lados, sin columnas, alineación justificada y con espacio antes y después de cada párrafo.

Título

Debe ser claro, descriptivo y conciso, con una extensión máxima de 20 palabras. Se solicita en español e inglés. El título del trabajo debe ubicarse centrado, con mayúscula inicial y en tamaño 16.

Ejemplo:

Uso pedagógico de la inteligencia artificial en la formación inicial docente

Pedagogical use of artificial intelligence in initial teacher education

Encabezados

Los encabezados del manuscrito se presentan así:

- Secciones principales: centradas, en mayúsculas, negrita y tamaño 14.

Ejemplo:

METODOLOGÍA

- Subtítulos de segundo nivel: alineados a la izquierda, con mayúscula inicial, negrita y tamaño 12.

Ejemplo:

Diseño de la investigación.

- Subtítulos de tercer nivel: con sangría en la primera línea de 1 cm, mayúscula inicial, negrita y tamaño 12.

Ejemplo:

Diseño de la investigación.

Nombre(s) del (de los) Autor(es)

Los nombres de los autores deben escribirse completos, con mayúscula inicial, centrado, en negrita y en tamaño 12. Cada autor deberá identificarse mediante números arábigos en superíndice. Asimismo, se debe incluir el ícono de ORCID con el hipervínculo correspondiente a la dirección de su perfil en esta red académica. En el caso de varios autores, el primer nombre debe ser el del autor principal.

Ejemplo:

Carlos Andrés Redondo Pérez ¹, Ana Cecilia Gómez Pulido ² María Sofia Gutiérrez Sánchez ³

El máximo de autores permitido por artículo es de seis. Aquellos manuscritos que excedan este número no podrán iniciar el proceso editorial.

Dirección del (de los) autor(es). Se deberá indicar la institución a la que pertenecen cada uno de los autores, el correo electrónico y el [ORCID](#). Esta información debe estar completa para todos los autores.

Ejemplo:

1 Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia. credondo@unimagdalena.edu.co. ORCID: 0000-0000- 0000-0000

2 Universidad de Sevilla, Sevilla, España. agomez@us.edu.es. ORCID: 0000-0000- 0000-0000

3 Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia. mgutierrez@unisimon.edu.co. ORCID: 0000- 0000-0000-0000

Referencia del artículo:

La referencia bibliográfica debe tener el siguiente orden: apellido(s) e inicial(es) del nombre de cada autor, año de publicación entre paréntesis, título completo del artículo, nombre de la revista (Praxis), Volumen X y número entre paréntesis (X).

Ejemplo:

Redondo-Pérez, C., Gómez, A., y Gutierrez, M. (2026). Nombre del artículo. Praxis, xx(x).

Resumen

Debe presentarse un resumen en español, en un solo párrafo en tamaño 10, con una extensión máxima 180 palabras. Se recomienda seguir una estructura estándar tipo IMRyD, incluyendo de manera sintética el objetivo del estudio, una descripción concisa de la metodología, los resultados principales, las conclusiones con sus implicaciones y aportes. En el resumen no deben incluirse citas, tablas ni figuras.

Palabras clave

Después del resumen se incluirá una lista de tres a cinco palabras clave (separadas por punto y coma) que identifiquen el manuscrito.

Ejemplo:

Palabras clave: inteligencia artificial; formación docente; uso pedagógico; competencias digitales docentes.

Abstract: El abstract debe ser una traducción al inglés del resumen en español.

Keywords: Se incluirá la traducción al inglés de cada una de las palabras clave.

Introducción: Debe explicarse claramente la importancia del tema para el campo de la educación y presentar una revisión actualizada y pertinente de la literatura (con fuentes citadas y referenciadas) que sustente el planteamiento del problema y, cuando aplique, la hipótesis de trabajo, así como la formulación de los objetivos propuestos.

Metodología

Se deberá describir de forma clara y suficiente los materiales, métodos e instrumentos empleados, de manera que el procedimiento metodológico sea trazable y replicable. Cuando se utilicen métodos o instrumentos validados, se deberán citar las fuentes correspondientes y, además, especificar cómo se aplicaron en este estudio. Si se emplea un método modificado, deberá indicarse con precisión qué se modificó, por qué y qué implicaciones puede tener para la validez e interpretación de los resultados.

La sección puede organizarse mediante subtítulos, según corresponda: tipo de estudio/diseño, contexto, participantes/unidades de análisis/ población y muestra (criterios de inclusión, exclusión y muestreo), técnicas e instrumentos (evidencia de validez, fiabilidad o criterios de calidad, según el enfoque), procedimiento (pasos de recolección), análisis de datos (técnicas, supuestos y software con versión) y consideraciones éticas (aprobación/exención y consentimiento, cuando aplique). Toda la información presentada debe guardar coherencia con los objetivos y resultados del estudio.

Resultados

Los resultados deben presentarse de forma clara, precisa y ordenada, en coherencia con los objetivos del estudio y consistentes con la metodología descrita. Esta sección puede organizarse por subtítulos. Cuando corresponda, los hallazgos deben sustentarse mediante tablas y/o figuras debidamente citadas en el texto, numeradas según su orden de aparición y acompañadas de título y leyenda explicativos. En estudios cuantitativos, se deberán reportar los resultados con los estadísticos pertinentes al análisis realizado; en estudios cualitativos, se deberán presentar evidencias trazables del análisis (categorías/temas/episodios y extractos representativos) que respalden las interpretaciones.

Discusión

Los resultados obtenidos deben ser interpretados y contrastados con el conocimiento registrado en la literatura pertinente y actual, con el fin de situar la novedad del estudio y destacar su aporte para la comprensión del tema. La discusión debe integrar los hallazgos en el marco del problema abordado, reconocer limitaciones o posibles alcances de la interpretación y, cuando corresponda, señalar implicaciones y líneas de investigación futura.

Conclusiones

En todas las tipologías de artículo de la revista Praxis se debe sintetizar y indicar de manera precisa, los aportes del trabajo realizado, retomando el problema de investigación, los objetivos y los hallazgos más relevantes. Las conclusiones deben ser consecuentes y estar estrictamente sustentadas en los resultados expuestos (sin introducir información nueva). En este apartado pueden incluirse implicaciones y recomendaciones derivadas del estudio y, cuando corresponda, líneas de trabajo futuro coherentes con los alcances y limitaciones del estudio.

Financiación (si aplica)

Si el artículo deriva de un proyecto o recibió apoyo financiero, deberá indicarse la entidad financiadora y el número 0 código del proyecto o subvención.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores deberán declarar de forma explícita la existencia o ausencia de conflictos de interés (reales, potenciales o percibidos) que puedan influir, o percibirse como influyentes, en el diseño del estudio, la recolección y el análisis de datos, la interpretación de resultados o la redacción del manuscrito. Los conflictos pueden ser financieros (empleo, consultorías, honorarios, participación accionaria, patentes) o no financieros (relaciones personales o profesionales, afiliaciones o compromisos institucionales).

relevantes).

Contribución de los autores

El manuscrito deberá incluir una declaración específica sobre la contribución de cada autor en el desarrollo del trabajo. Se recomienda detallar, de manera individual, los aportes realizados en aspectos tales como la conceptualización, metodología, análisis, redacción del borrador, revisión crítica y edición final.

Declaración de uso de inteligencia artificial

Los autores deberán informar de manera explícita si utilizaron herramientas de inteligencia artificial durante la elaboración del manuscrito, especificando el tipo de uso.

Citas en el Texto del artículo

Las citas en el texto del artículo deberán presentarse conforme a las Normas APA vigentes, atendiendo a la forma de citación según el número de autores, el idioma de la publicación y el tipo de referencia citada. Las citas y referencias bibliográficas en los artículos de resultados de investigación, revisión y reflexión deben contener mínimo 30 artículos y no pasar de 60 máximos.

Ejemplos:

- Cuando la cita corresponde a un documento escrito por un único autor se citará así: González (2024).
- Cuando se citan publicaciones escritas por más de dos autores, los apellidos se separarán entre sí por “y”: Restrepo y Jiménez (1998). Si se publica en inglés se separarán por “and”.
- Cuando se trata de publicaciones que tienen tres o más autores se cita el apellido del primer autor seguido de la palabra “*et al.*” desde la primera citación. Ejemplo: Hewson *et al.* (1983).
- Cuando se citan obras de un mismo autor, del mismo año se incluirá una letra en secuencia adosada al año. Ejemplo: Restrepo (1999a, 1999b); para incluir obras de varios autores en una misma cita, estas deberán ser ordenadas alfabéticamente: Bustamante *et al.*, (2000); Jurado, (2001); Restrepo y Jiménez, (1998).

Referencias bibliográficas

Al final del artículo se debe incluir una lista completa de todas las referencias bibliográficas, las cuáles serán ordenadas alfabéticamente por el apellido del primer autor de cada cita del documento y con sangría francesa (interlineado 1,5), siguiendo las normas de citación y de estilo de la American Psychological Association (APA), última versión. La exactitud de las referencias bibliográficas es responsabilidad de los autores, (recuerde que todos los autores citados en el cuerpo del texto deben estar referenciados en la bibliografía y viceversa).

Artículos científicos

Incluye, en este orden, apellidos y la inicial del nombre del autor, el año de publicación entre paréntesis, el título del artículo, el nombre de la revista en cursiva, el volumen en cursiva, el número entre paréntesis, el rango de páginas y el DOI.

Apellido 1 Apellido 2, Inicial del primer nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre revista*, *Volumen (número)*, pp–pp. DOI

Ejemplo:

Johnson Lara, S. (2003). The Diversity imperative: Building a culturally responsive school ethos. *Intercultural Education*, 14(1), 17-30.
<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485691e.2014.12.49710>.

Libros

Incluye, en este orden, apellidos y la inicial del nombre del autor, el año de publicación entre paréntesis,

el título de la obra en cursiva, la editorial y DOI si está disponible.
 Apellido 1 Apellido 2, Inicial del primer nombre. (Año). *Título de la obra*. Editorial.

Ejemplo:

Gutiérrez Soto, A. (2026). *Inteligencia artificial en la planificación de la clase*. Editorial Unimagdalena.

Capítulos de libro

Incluye, en este orden, apellidos y la inicial del nombre del autor del capítulo, el año de publicación entre paréntesis, el título del capítulo, la palabra En, la inicial del nombre y el apellido del editor o los editores, la abreviatura (Ed.) o (Eds.), el título del libro en cursiva, el rango de páginas del capítulo entre paréntesis y, finalmente, la editorial.

Apellido 1 Apellido 2, Inicial del primer nombre. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Inicial del primer nombre A. Apellido 1 (Ed.), *Título del libro* (pp. ## - ##). Editorial.

Ejemplo:

Pérez Gómez, S. (2025). Professional identities: Developing leaders for interprofessional practice. En J. Forbes y C. Watson (Eds.), *The Transformation of Children Services: Examining and debating the complexities of Inter/professional working* (pp. 92-104). Routledge.

Tesis

Incluye, en este orden, apellidos y la inicial del nombre del autor, el año de publicación entre paréntesis, el título de la tesis en cursiva, una descripción entre corchetes en la que se especifica el tipo de tesis y la institución que otorga el título, y la URL, cuando esté disponible.

Apellido 1 Apellido 2, (Año). *Título de la tesis* [especificar si es Tesis de pregrado, maestría o doctoral, nombre de la Institución que otorga el título]. URL

Ejemplo:

Aponte Lara, A. y Cardona Castro, M. (2009). *Educación ambiental y evaluación de la densidad poblacional para la conservación de los cóndores reintroducidos en el Parque Nacional Natural Los Nevados y su zona amortiguadora* [tesis de pregrado, Universidad de Caldas].

Organización institucional

Incluye, en este orden, el apellido y la inicial del nombre del autor o el nombre de la entidad responsable, la fecha de publicación o actualización entre paréntesis, el título de la página o entrada, el nombre del sitio web cuando sea diferente del autor y, finalmente, la URL. En APA 7.^a edición, la fecha de recuperación o acceso solo se incluye cuando el contenido es cambiante y puede modificarse con el tiempo.

Apellido 1 Apellido 2, Inicial del primer nombre o el nombre de la entidad (*Fecha*). Título de la página web: Subtítulo. Nombre del sitio (opcional). Disponible en línea: <https://URL> (accesible el día, mes, año).

Ejemplo:

Ministerio de Educación Nacional. (2024). Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación

superior. Gobierno de Colombia. <https://www.mineducacion.gov.co/> (12 de marzo de 2026)

Tablas y figuras

Se admite un máximo de seis tablas y seis figuras por artículo. Tanto las tablas como las figuras deberán ser estrictamente necesarias, numerarse consecutivamente con números arábigos y citarse en el texto según su orden de aparición. Las denominaciones de tabla y figura deben ir en tamaño 12 y en negrita. Debe insertarse en el manuscrito cerca de su primera mención y acompañarse de un título o leyenda breve, clara e informativa.

Las tablas deberán elaborarse en formato editable, preferiblemente con la herramienta de tablas de Word o Excel, conservar un diseño uniforme en todo el documento, usar la misma fuente del texto con un tamaño mínimo de 8 puntos, incluir líneas verticales y horizontales para organizar filas y columnas, y no emplear colores en las celdas. Los encabezados deben ser breves y explicativos en tamaño 12 y en cursiva. La información no debe duplicarse entre tablas y figuras. La leyenda de la tabla debe presentarse en la parte superior, precedida por la palabra **Tabla** en negrita, seguida del número arábigo correspondiente en negrita y de un título breve, claro e informativo que permita comprender su contenido sin necesidad de acudir al texto en cursiva. Esta leyenda deberá escribirse en Times New Roman, con un tamaño de 12 puntos. La fuente o crédito debe ubicarse inmediatamente debajo de la tabla, en Times New Roman, tamaño 9 puntos, siempre y cuando no sea elaboración propia.

Las figuras, además, deberán adjuntarse en archivos independientes, en formatos TIFF, PNG o JPEG, con resolución mínima de 300 dpi. En todos los casos, debajo de cada tabla o figura deberá indicarse la fuente Times New Roman en tamaño de 9 puntos.

La leyenda de las figuras debe presentarse en la parte inferior, precedida por la palabra **Figura** en negrita, seguida del número arábigo correspondiente en negrita y de un título breve, claro e informativo que permita comprender su contenido sin necesidad de acudir al texto en cursiva. Esta leyenda deberá escribirse en Times New Roman, con un tamaño de 12 puntos.

Cuando el material sea original, no se coloca la fuente, se indicará “Fuente a la reproducción o adaptación de tablas y figuras previamente publicadas deberá incluir la cita de la fuente origina. La fuente o crédito debe ubicarse inmediatamente debajo de la leyenda de la figura, en Times New Roman, tamaño 9 puntos.

Ejemplo:

Tabla 1. *Distribución de participantes por nivel de desempeño*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inicial	12	30 %
Intermedio	18	45 %
Avanzado	10	25 %

Fuente: Gómez (2020).

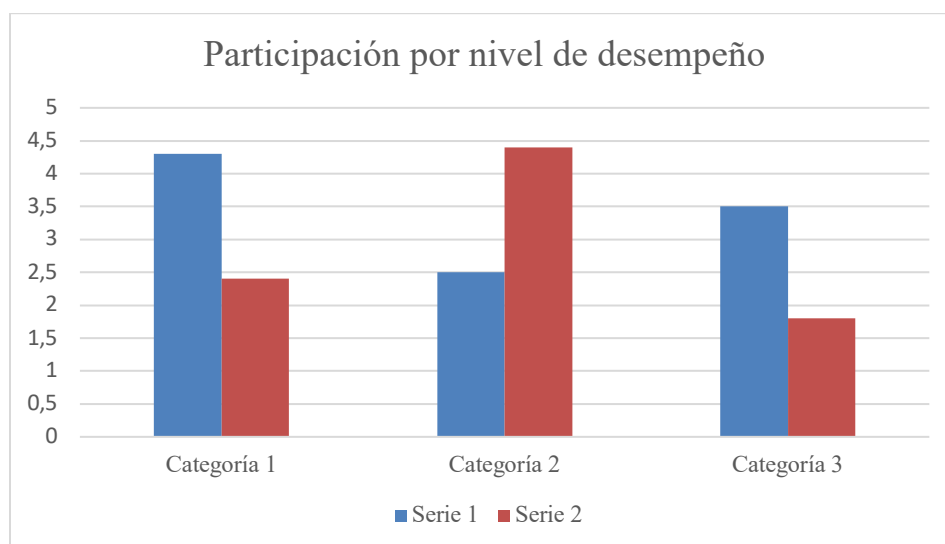


Figura 1. Participación por nivel de desempeño

Fuente: Rubio (2023).

Anexos

Los anexos estarán disponibles únicamente en la versión digital de la revista y deberán ubicarse al final del manuscrito, en orden secuencial, como Anexo I, Anexo II, Anexo III, etc. Cada anexo debe identificarse claramente con un título breve y descriptivo, y su presentación deberá seguir, según corresponda, los criterios editoriales definidos para tablas o figuras. Se recomienda que los archivos se entreguen en formatos estándar y con una breve leyenda que facilite su identificación, teniendo en cuenta que este tipo de material suele publicarse como fue recibido por la revista.

Abreviaciones

Las abreviaturas, siglas o acrónimos deben escribirse completos la primera vez que aparezcan en el texto, seguidos de su abreviatura entre paréntesis y en su idioma de origen. Se recomienda limitar su uso a aquellas expresiones de amplia circulación académica o estrictamente necesarias para la comprensión del manuscrito. Deben evitarse abreviaturas innecesarias, poco conocidas o no definidas previamente. Esta recomendación aplica también al resumen, las tablas y las figuras, cuando corresponda.

Ejemplo:

- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

Nomenclatura científica

Los nombres científicos de géneros y especies deben escribirse en letra cursiva. La primera vez que se mencionen deberán presentarse completos, incluso en el título y en el resumen; en las menciones posteriores podrá usarse la inicial del género en mayúscula, seguida del nombre completo de la especie en cursiva.

En los manuscritos redactados en español, los decimales se expresarán con coma (,), mientras que en los redactados en inglés se utilizará punto (.). Para separar unidades de mil se empleará un espacio, no punto ni coma. Los números del cero al nueve se escribirán en letras, salvo cuando acompañen unidades de medida, porcentajes, decimales u otros datos cuantitativos que, por claridad, deban expresarse con cifras.

Estas convenciones favorecen la consistencia editorial y la legibilidad del manuscrito.

Unidades

Las medidas deberán expresarse, preferiblemente, en unidades del Sistema Internacional. Debe dejarse un espacio entre el número y la unidad, y no debe colocarse punto después de la abreviatura. Las unidades abreviadas se usarán únicamente cuando estén precedidas por una cifra.

Ejemplos:

15 m, 10 %, 20 °C, 7 kg.

Fórmulas

Las ecuaciones y fórmulas matemáticas deben presentarse en formato editable y no como imágenes. Se recomienda elaborarlas con el editor de ecuaciones de Word o con un programa equivalente. Todos los símbolos utilizados deberán explicarse inmediatamente después de su primera aparición. Las ecuaciones citadas en el texto deberán numerarse consecutivamente, con el número alineado al lado derecho entre paréntesis. Para fracciones simples se recomienda usar la barra oblicua (/), siempre que ello no afecte la claridad de la expresión. El nivel de significancia estadística deberá indicarse con la letra p en minúscula y sin espacio entre el signo y el valor correspondiente.

Ejemplo:

$p < 0,05$.

Notas de pie de página

Se recomienda un uso moderado de las notas de pie de página. Estas deben emplearse únicamente para ampliar una idea, hacer una aclaración puntual o aportar un dato complementario que no pueda incorporarse con naturalidad en el cuerpo del texto. No deben utilizarse para incluir referencias bibliográficas y, en lo posible, no deberían exceder tres líneas.

Derechos de autor

Cuando el manuscrito incluya textos, tablas, figuras, fotografías u otros materiales previamente publicados, los autores deberán verificar que su uso no vulnere derechos de autor. Si se reproduce o adapta material protegido, será responsabilidad de los autores obtener los permisos necesarios del titular de los derechos e incluir la referencia correspondiente en el manuscrito. Cuando aplique, la leyenda de la figura o tabla deberá indicar esta condición. No se aceptará material tomado de documentos inéditos, cartas o manuscritos no publicados sin la autorización expresa correspondiente. Asimismo, todo material aportado por terceros deberá reconocerse de manera adecuada. En caso de que la investigación haya contado con financiación de Minciencias, deberá informarse el código del proyecto o contrato correspondiente.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La revista Praxis proporciona acceso abierto inmediato a todos sus contenidos, bajo el principio de que el conocimiento científico debe circular de manera amplia, gratuita y equitativa. La lectura, descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda, enlace, indexación y consulta de los textos completos publicados por la revista no requieren suscripción, registro previo ni pago por parte de los lectores.

Praxis opera bajo una ruta de acceso abierto diamante: no cobra cargos por envío, procesamiento editorial, evaluación, publicación ni lectura de los artículos. La revista es financiada institucionalmente por la Universidad del Magdalena, Colombia.

Para la publicación de los artículos, los autores suscriben el formato institucional de cesión y transferencia de derechos patrimoniales a favor de la Universidad del Magdalena. Los autores conservan en todo momento sus derechos morales, incluido el reconocimiento de su autoría y la integridad de la obra, conforme a la normativa nacional y andina aplicable.

Con base en dicha cesión, la Universidad del Magdalena y la revista Praxis publican, preservan, indexan, difunden y comunican públicamente los artículos en acceso abierto. Los contenidos publicados se distribuyen bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), que permite copiar, distribuir, comunicar públicamente, remezclar, adaptar y crear obras derivadas, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría, no se haga uso comercial de la obra y las nuevas creaciones se distribuyan bajo la misma licencia.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La recepción de un manuscrito no implica, por sí sola, su aceptación ni compromiso de publicación por parte de la revista. Todos los trabajos recibidos serán sometidos, en primera instancia, a una revisión editorial preliminar, orientada a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la revista en las siguientes categorías: requisitos habilitantes, requisitos opcionales, identificación, estructura y forma, y contenido y ética. Los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas para dar inicio al proceso editorial; los criterios de identificación permiten verificar la información básica del manuscrito y de sus autores; los aspectos de estructura y forma revisan la adecuación del texto a la plantilla y a las normas editoriales; y la categoría de contenido y ética valora elementos relacionados con originalidad, integridad académica y cumplimiento de buenas prácticas.

Esta revisión preliminar se realizará en los diez (10) días siguiente a la recepción del manuscrito y, en caso de requerirse ajustes, los autores dispondrán de diez (10) días calendario para atender las observaciones formuladas o el artículo no continuará el proceso editorial y no podrá ser recibido nuevamente. Cuando el manuscrito no cumpla con condiciones iniciales, podrá ser devuelto a los autores para la realización de ajustes o, según el caso, no continuar en el proceso editorial.

Posteriormente, el manuscrito será objeto de una revisión editorial de contenido, orientada a valorar su calidad académica, coherencia interna, pertinencia temática, solidez argumentativa y correspondencia con la tipología del artículo postulado, considerando las características y exigencias propias de cada modalidad de publicación. Como resultado de esta revisión, el manuscrito podrá continuar en el proceso, ser devuelto a los autores para la realización de ajustes o no ser aceptado para evaluación externa, cuando no alcance las condiciones académicas y editoriales requeridas por la revista. Esta etapa se desarrollará en los diez (10) días luego de la aprobación de la revisión inicial de forma y, si se solicitan ajustes, los autores contarán igualmente con diez (10) días calendario para remitir la nueva versión.

Los manuscritos que superen esta etapa serán enviados a evaluación por pares académicos nacionales o internacionales con experiencia reconocida en la temática, bajo la modalidad de doble ciego. Los evaluadores contarán con un plazo estimado de hasta veinte (20) días para emitir su concepto y podrán formular observaciones, recomendaciones o solicitudes de aclaración. Con base en los dictámenes recibidos, el Comité Editorial adoptará una decisión sobre el manuscrito. Cuando del proceso de evaluación se deriven solicitudes de ajuste, los autores dispondrán de diez (10) días calendario para

atenderlas y enviar la versión corregida.

Como resultado del proceso de evaluación, el artículo podrá ser: aceptado sin modificaciones, aceptado con modificaciones menores, aceptado con modificaciones importantes o rechazado. En todos los casos, los autores serán informados oportunamente sobre la decisión editorial y, cuando corresponda, recibirán las observaciones de los evaluadores para realizar los ajustes solicitados y remitir una nueva versión para su revisión final.

Cuando se presente discrepancia sustancial entre los conceptos de los pares, particularmente si uno es favorable y otro desfavorable, el manuscrito podrá ser enviado a un tercer evaluador, cuyo dictamen contribuirá a definir la decisión editorial.

El tiempo estimado para la notificación de resultados de evaluación podrá oscilar entre cuatro y seis meses, en función del volumen de manuscritos recibidos, la disponibilidad de evaluadores y la complejidad del proceso de revisión.

La atención oportuna a las solicitudes de ajuste formuladas por la revista en cada etapa del proceso editorial es fundamental para la continuidad del manuscrito. En caso de no recibirse respuesta o la versión corregida dentro de los plazos establecidos, la revista podrá dar por finalizado el proceso editorial del artículo.

Los artículos aceptados continuarán a la etapa de preparación editorial, que incluye corrección de estilo, edición y diagramación. En esta fase, los autores podrán ser contactados para validar ajustes formales o resolver inquietudes editoriales. Antes de la publicación definitiva, se remitirá la prueba de galera para su revisión y aprobación final.

Política antiplagio

Con el fin de salvaguardar la originalidad y la integridad académica de los manuscritos, la revista somete todos los artículos recibidos a herramientas de análisis de similitud y detección de plagio. Cuando se identifique copia total o similitud sustancial no justificada, el manuscrito no será enviado a evaluación externa y se notificará a los autores la decisión correspondiente. Si las coincidencias detectadas son parciales y susceptibles de corrección, se solicitarán los ajustes necesarios antes de continuar con el proceso editorial, siempre que estos se realicen dentro del plazo establecido y en concordancia con las normas éticas de la revista.

La ética en la investigación y en la publicación constituye un principio central del proceso editorial. En caso de comprobarse plagio, uso indebido de fuentes, violación de derechos de autor u otra falta ética relevante, la revista podrá suspender o cancelar el proceso editorial en cualquiera de sus etapas. De acuerdo con la gravedad del caso, el Comité Editorial podrá adoptar medidas tales como la notificación formal a los autores, la comunicación a la institución de afiliación o financiadora, la remisión del caso a instancias superiores competentes o la retractación formal del artículo, cuando corresponda.

Para una orientación más amplia sobre estos principios, se recomienda consultar la guía de ética y buenas prácticas editoriales de la revista.

Declaración de uso de inteligencia artificial

Los autores deberán informar de manera explícita si utilizaron herramientas de inteligencia artificial durante la elaboración del manuscrito, indicando cuál herramienta fue empleada y con qué finalidad.

El uso de herramientas de inteligencia artificial no sustituye la responsabilidad académica, ética e intelectual de los autores sobre el contenido del manuscrito. En todos los casos, los autores serán plenamente responsables de la veracidad de la información, la integridad de los datos, la adecuada citación de las fuentes, la originalidad del texto y la versión final sometida a evaluación.

Las herramientas de inteligencia artificial no podrán figurar como autoras del manuscrito ni ser consideradas responsables de su contenido. Cuando no se hayan utilizado este tipo de herramientas, deberá indicarse expresamente que no se empleó inteligencia artificial en la elaboración del manuscrito.

Política de correcciones y retractaciones

Una vez publicado, un artículo podrá ser objeto de corrección cuando se identifiquen errores relevantes que afecten elementos como el título, los nombres de los autores, la afiliación institucional, el resumen, el contenido del texto, las tablas, las figuras, los agradecimientos o la declaración de datos y financiación. Estas correcciones se tramitarán conforme a los lineamientos del Comité Editorial, con el propósito de preservar la precisión, transparencia e integridad del registro académico.

Asimismo, el Editor y el Comité Editorial podrán considerar la retractación de un artículo cuando existan evidencias concluyentes de que sus hallazgos no son confiables, ya sea por errores sustanciales, fabricación o falsificación de datos, manipulación de imágenes, plagio, publicación duplicada, uso no autorizado de materiales, violación de derechos de autor o incumplimientos éticos graves.

También podrá procederse a la retractación en situaciones relacionadas con prácticas no éticas de investigación o publicación, manipulación del proceso de evaluación por pares o falta de declaración de conflictos de interés que, a juicio editorial, hayan podido afectar de manera significativa la valoración o interpretación del manuscrito. En estos casos, la revista actuará conforme a los principios de integridad académica y a los lineamientos internacionales de buenas prácticas editoriales.

Notas de interés

- La revista recibe manuscritos en español o inglés y prioriza aquellos que evidencien alta pertinencia académica y científica en los ámbitos nacional e internacional.
- Una vez recibido el envío, la revista notificará al autor, vía plataforma OJS, la recepción del manuscrito y el inicio de la gestión editorial. Mientras el artículo se encuentre en esta fase, no se expedirán certificaciones.
- Las certificaciones solo podrán emitirse, a solicitud de los autores, cuando el manuscrito haya culminado satisfactoriamente el proceso editorial y haya sido aprobado para publicación.
- Los autores podrán realizar consultas o remitir información a través de la plataforma OJS.